



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de agosto de 2014, aprobó inicialmente el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Quintanapalla.

Por razones de seguridad jurídica queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el Inventario de Bienes y Derechos se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Quintanapalla, a 28 de agosto de 2014.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes